



RESOLUCION SUPERIOR No.

23 ABR. 2015

(0 0 0 0 0 2)

"Por la cual se establece el cronograma de sesiones del Consejo Superior para el año 2.015"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 16 del Acuerdo Superior No.004 de 2.007 (Estatuto General de la Universidad del Atlántico), establece la necesidad que el Consejo Superior se reúna ordinariamente una vez al mes.

El artículo 7 del Acuerdo superior No.00009 de 2.009, reglamento Interno del Consejo Superior, consagra la frecuencia de las sesiones ordinarias estableciéndolas un vez al mes, en la fecha que indique el Presidente.

Con fundamento en las razones fácticas, legales y estatutarias expuestas, el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico.

RESUELVE

Artículo Primero: Aprobar el cronograma de sesiones ordinarias para reunir al Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el año 2.015, así:

DIA	MES
28	MAYO
25	JUNIO
23	JULIO
27	AGOSTO
24	SEPTIEMBRE
29	OCTUBRE
26	NOVIEMBRE
17	DICIEMBRE



0 00 0 0 2

Parágrafo: Las sesiones ordinarias se desarrollarán en la sede norte de la Universidad del Atlántico.

Artículo Segundo: La presente resolución rige a partir de su aprobación.

COMUNICASE Y CUMPLASE

Dado en Puerto Colombia Atlántico, a los

JOSE A. SEGBRE BERARDINELLI
Presidente

ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA
Secretario